

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 pts., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.660.

BUSCAS.—Circulares.

Núm. 2.659.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

INTERVENCION Y REGULACION DE LAS PRODUCCIONES AGRO-PECUARIAS

INSTRUCCIONES SOBRE EL PRECIO DEL PAN

Circular.

La Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, con fecha 17 de los corrientes, ha dispuesto lo que sigue:

«Vistas las reclamaciones formuladas por la Federación de Fabricantes de pan de España y Asociación de Industriales panaderos de la ciudad de Málaga, sobre venta de pan familiar a menor precio del de tasa, se servirá V. S. comunicar a todas las Comarcas y Delegaciones locales se oficie a las expendedorías de pan la obligación de exponer al público un cartel sellado por la Delegación correspondiente, en que conste el precio de tasa; previniéndoles que este precio no sólo es máximo, sino que tiene que ser único, y persiguiendo con todo rigor las infracciones que se cometan, proponiendo al Gobernador civil las sanciones pertinentes.—Madrid, 17 de mayo de 1935.—El Subsecretario, José Romero.—Sr. Presidente de la Junta provincial superior de Contratación de trigos de Zaragoza».

Lo que para su más exacta cumplimentación, se pone en conocimiento de todas las Juntas Comarcas y Delegaciones locales del Mercado de trigos, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, a 21 de mayo de 1935.

El Gobernador,
Julio Otero Mirelis.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta Capital, me comunica haberse fugado de dicho establecimiento el procesado demente David Estrada Solé, natural de Fayón, de 23 años de edad, estatura regular, delgado, viste traje de pana con vivos encarnados, camisa de listas azules, zapatos marrón y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca y detención del fugado, dando inmediata cuenta a este Gobierno civil o al Administrador del Manicomio, caso de ser habido.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, me comunica haberse fugado de dicho establecimiento, el día 20 del corriente, el procesado demente José Cebrián Pérez, natural de Alarba, de 49 años de edad, estatura regular, delgado, viste traje de pana con vivos encarnados, camisa de listas azules, alpargatas blancas y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca y detención del fugado, dando inmediata cuenta a este Gobierno civil o al Administrador del Manicomio, caso de ser habido.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

Núm. 2.654.

Relación de las licencias de uso de armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de diciembre de 1934:

Expedidas el día 1.

- 3.561 Antonio Yus Franco, Morés.
 3.562 Pedro Pérez Morales, Velilla de Jiloca.
 3.563 Ángel Liarte Lausín, Cabolafuente.
 3.564 Claudio Jarabo Frustrán, Alagón.
 3.565 Modesto Gracia Julve, id.
 3.566 Angel Villanueva Rosado, Daroca.
 3.567 José Espiler Navarrete, id.
 3.568 Felipe Sierra Alastuey, Ejea de los C.
 3.569 Tadeo López Otey, id.
 3.570 Juan Galloza Ayesa, id.

Expedidas el día 3.

- 3.571 José Palús Escorio, Zaragoza, Av. Siglo XX.
 3.572 Mariano Díez Montañés, Morata de Jalón.
 3.573 Francisco Lacadena Arbués, Ruesta.
 3.574 Gaudioso García Herri, Sos.
 3.575 Juan Gayarre Sanjuán, id.
 3.576 Juan Langa Langa, Morata de Jiloca.
 3.577 Sebastián Banzo Urrea, Zaragoza, Boggiero, núm. 50.

Expedidas el día 4.

- 3.577 Romualdo Ferrer Querol, Zaragoza, plaza Huesca, 17.
 3.578 Félix Salas Sanz, Alagón.
 3.579 Antonio del Prado Lobo, Zaragoza, Valenzuela, 3.

Expedidas el día 7.

- 3.580 Antonio Roig González, San Mateo de G.

Expedidas el día 14.

- 3.581 Antonio Ximénez Roger, Zaragoza, Av. de la República, 18.
 3.582 Bruno Cardos Navarro, San Juan de M.
 3.583 Miguel Montañés Escuer, Zaragoza, plaza Huesca, 11.
 3.584 Ramón Montañés Escuer, id., id., 11.

Expedidas el día 15.

- 3.585 Fernando Alonso Lej, Zaragoza, Independencia, 4.
 3.586 Joaquín Gascón y Marín, id., paseo Sagasta, núm. 26.
 3.587 Crescencio Caballero Caballero, Calatayud.
 3.588 Emiliano Gil Abadín, Layana.
 3.589 Antonio Lafuente Tobas, Zaragoza, Conde Aranda, 102.
 3.590 Julio Povar Gano, id., Coso, 162.
 3.591 Serafín Sesé López, id., Rufas, 14.
 3.592 Miguel Sufié Jordá, id., Coso, 68.
 3.593 José Aguado Arcega, Tarazona.
 3.594 Ángel Aranda Gabeté, id.
 3.595 Domingo Latorre Navarro, id.
 3.596 Ezequiel Lamana Magallón, id.
 3.597 José Morilva Chueca, id.

Expedidas el día 18.

- 3.598 Antonio Monreal Cuadra, La Almunia.
 3.599 Santos Pamparillas Martínez, Zaragoza, Gil Berges, 4.

- 3.600 Rafael Pérez Aramendia, id., Costa, 14.
 3.601 Juan Bautista Navarro Garriga, id., Paz, 9.

Expedidas el día 19.

- 3.602 Carlos Landa Higuera, Zaragoza, Gran Vía, núm. 17.
 3.603 Antonio Alcalde Orús, id., Estación Madrid.
 3.604 Pedro Gimeno Monteagudo, id., Estébanes, núm. 12.
 3.605 José Tabuena Andrés, id., Independencia, núm. 26.
 3.606 Martín Liria y del Cacho, id., Cinco de Marzo, núm. 1.
 3.607 Ambrosio Lavela Ezquerria, Ejea.
 3.608 Pedro Mena Franco, id.

Expedidas el día 20.

- 3.609 José María Carrillo Eraso, Zaragoza, Coso, núm. 113.
 3.610 David Canales Cancar, id., Soberanía Nacional, 14.
 3.611 Celestino Sánchez Gimeno, id., San Clemente, 25.
 3.612 Julio Sánchez Costa, id., id., 25.
 3.613 Alejandro Giner Carnicer, id., plaza Verónica, núm. 6.

Expedidas el día 21.

- 3.614 Leoncio Bardají Cadesa, Zaragoza, Zurita, 9.
 3.615 Mariano Madre Guallar, id., San Juan de la Peña, 302.

Expedidas el día 22.

- 3.616 Florencio Roy Franco, Belmonte de C.
 3.617 Luis Zarazaga Gutiérrez, Calatayud.
 3.618 José Galindo del Hierro, id.
 3.619 Bernardo Pérez Serrano, id.
 3.621 Manuel Giménez Gil, Zaragoza, Cuatro de Agosto, 18.
 3.622 Antonio Bernardos Pérez, id., Pignatelli, 13.

Expedidas el día 24.

- 3.623 Bernardo Dobato Abenia, Quinto.
 3.624 Manuel Herrero Palú, Zaragoza, Miguel Servet, 24.
 3.625 Julián Escudero Aladrén, id., Cinco de Marzo, 1 triplicado.
 3.626 Ángel Ruperto Moreno Juver, id., Biblioteca, 11.
 3.627 Ricardo Ríos Balaguer, id., Coso, 43.
 3.628 Francisco Marín Marín, id., San Blas, 75.
 3.629 José Luis Martínez Pérez, Alhama.
 3.630 Francisco Sánchez Ibáñez, Saviñán.
 3.631 Miguel Yagüe Gimeno, Fuentes de Jiloca.
 3.632 Fulgencio Renieblas Garro, Monreal de A.
 3.633 Telesforo Gil Perales, Tierga.
 3.634 José Horno López, Oseja.
 3.635 Mariano Cenero Orihuela, Calatorao.
 3.636 José María Muñoz Ferraz, id.
 3.637 Valeriano Guillén Tapia, id.
 3.638 Alejandro Blanco Moreno, id.
 3.639 Agustín Trasobares Baquerizo, id.
 3.640 Celestino Tobar Garín, Zaragoza.
 3.641 Francisco González Beltrán, id., Casablanca, núm. 181.

Expedidas el día 25.

- 3.642 Generoso Antonio Fernández, Zaragoza, Casablanca, 69.

Expedidas el día 26.

- 3.643 Manuel León Salazar, Zaragoza, Ponzano, 5.
 3.644 Vicente García Navarro, id., San Jorge, 10.
 3.645 Ramón García Porta, Cadrete.
 3.646 Francisco Sorolla Romero, Fuentes de Ebro.

Expedidas el día 27.

- 3.647 Luciano Rubio Catalán, Calatayud.
 3.648 Julián Rodrigo Paricio, Zaragoza, Torrero, núm. 46.
 3.649 Pedro Vera Fourcadé, Ricla.

Expedidas el día 29.

- 3.650 José Martínez Vicente, Calatorao.
 3.651 Manuel Martínez Vicente, id.
 3.652 Antonio Molinero Marín, Zaragoza, Alfonso, 18.
 3.653 Mateo Lacarte Alvarez, id., Rafols, 2.
 3.654 Anselmo Flores Candado, id., id., 11.
 3.655 Baldomero Ansón Domestre, id., Av. del Siglo XX, 15.
 3.656 Cayetano Estaregué Viñas, Tauste.

Expedidas el día 31.

- 3.657 Julio García Argüelles Gómez, Zaragoza, Sevilla, 19.
 3.658 Nicomedes Felipe Cardiel, id., Lagasca, 3.
 3.659 Manuel Portillo Camargo, id., Coso, 133.
 3.660 Patricio Bea Bellido, id., San Jorge, 3 y 5.
 3.661 Antonio Lafuente Navarro, Pradilla.
 3.662 Félix Blasco Ruiz, id.
 3.663 Mariano Blasco Ruiz, id.
 3.664 Carlos Lorente Peña, Zaragoza, M. Núñez, 5.
 3.665 Francisco Blasco Trébol, id., Av. del Carmen, 33.
 3.666 Carlos Freulthal Portas, id., Doctor Cerrada, núm. 38.
 3.667 Modesto Carcoy Guardiola, id., Demetrio Galán, 312.
 3.668 Francisco Espeleta Tomás, id., Méndez Núñez, 18.
 3.669 Octavio García Burriel, id., Independencia, 27
 Zaragoza, 31 de diciembre de 1934.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

SECCION TERCERA

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Por acuerdo de esta Corporación, se anuncia concursillo público para el abastecimiento de los productos farmacéuticos, en las cantidades necesarias aproximadamente, para las atenciones del Hospital provincial durante un semestre, a partir del día 1.º de julio próximo, cuya relación se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones, en las que se consignarán los precios, se admitirán bajo sobre cerrado en la expresada Secretaría (Negociado de Beneficencia), hasta el día 8 de junio próximo, a las trece.

Las casas a las que se adjudique uno o varios artículos que son objeto de este concursillo, vendrán obligadas a servir éstos en el improrrogable plazo de quince días, que comenzará a contarse desde la fecha en

que se les notifique el pedido, y de no servirlos en dicho plazo, se considerará anulada la adjudicación que les hubiere sido hecha en virtud de este concursillo.

La Diputación se reserva el derecho de aceptar la proposición más beneficiosa, el de no aceptar ninguna, si así lo juzga conveniente, y el de adquirir de las diferentes casas concursantes todos aquellos productos que figuren con menor cotización, los cuales se considerarán francos de embalaje y porte hasta la estación de destino.

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.— El Presidente, Luis Orensanz.— Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

Por acuerdo de esta Corporación, se anuncia concursillo público para el suministro de material de cirugía de uso más frecuente, con destino a las necesidades del Hospital provincial, cuya relación de artículos y cantidades se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Los que deseen suministrar los diferentes artículos, que son objeto de este concursillo, presentarán sus proposiciones, en las que se consignarán los precios, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Beneficencia), hasta el día 8 de junio próximo, a las trece, acompañando las correspondientes muestras, a las que, en su caso, se ajustará el suministro.

Las muestras para este concursillo consistirán, por lo menos, en lo siguiente: Gasa hidrófila, un trozo de un metro de largo por el ancho de la pieza; vendas, una venda de 10 por 10, o un trozo igual al de la gasa hidrófila; algodón hidrófilo, un paquete de cien gramos.

Los que no se ajusten a estas condiciones, serán eliminados del concursillo.

Las vendas, de todos los tamaños, serán servidas en cajas o paquetes de a diez.

Las casas a las que se adjudique uno o varios artículos, que son objeto de este concursillo, vendrán obligadas a servir éstos en el improrrogable plazo de quince días, que comenzará a contarse desde la fecha en que se les notifique el pedido, y de no servirlos en dicho plazo, se considerará anulada la adjudicación que les hubiere sido hecha en virtud de este concursillo.

La Diputación se reserva el derecho de aceptar la proposición que conceptúe más beneficiosa, el de no aceptar ninguna, si así lo juzga conveniente, y el de adquirir de las diferentes casas concursantes todos aquellos productos que figuren con menor cotización, los cuales se considerarán francos de embalaje y porte hasta la estación de destino.

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.— El Presidente, Luis Orensanz.— Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

SECCION QUINTA

Núm. 2.658.

Jefatura de Obras públicas.

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra y su empleo, de la carretera de Ateca a La Tranquera, kilómetros 1 al 12, el contratista D. Emilio Romero, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 3 de agosto de 1934, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcal-

des de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime, Ramonell.

Núm. 2.656.

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Zaragoza.

Circular.

La vista de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, que por cualquier causa hayan quedado pendientes, se celebrarán en los días que a continuación se expresan:

Partidos judiciales de Caspe, Tarazona y Calatayud, 1.º de junio.

Pueblos afectos a los partidos de Zaragoza, partido judicial de Pina y Municipio de Calatayud, 3 de junio.

Partidos judiciales de Borja, Daroca y Belchite, 4 de junio.

Partidos judiciales de Ejea, Ateca y Cariñena, 5 de junio.

Partido judicial de Sos del Rey Católico, 6 de junio.

Distritos de quintas del Ayuntamiento de Zaragoza, números 1, 2, 3, 4 y 5, 7 de junio.

Distritos de quintas del Ayuntamiento de Zaragoza, números 6, 7, 8, 9 y 10, 8 de junio.

Partido judicial de La Almunia de Doña Godina, 10 de junio.

Los expedientes que no puedan ser fallados en los días indicados, lo serán indefectiblemente el día 10 de junio.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.—El Teniente Coronel Presidente, Juan Cremades Suñol.

Núm. 2.661.

Jurado Mixto de Transportes Terrestres.

Sección de carga y descarga.

El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, al aprobar las Bases de Trabajo que fueron recurridas, lo hace con la modificación de la Base 6.ª, que quedará redactada definitivamente como sigue:

«BASE VI.— Se establecen los siguientes jornales mínimos: Carga y descarga y similares, Zaragoza, Utrillas y Casetas, 8'35 pesetas diarias.

Limpieza de vías, fosos y escorias: Con carga y sin carga, 8'35 pesetas diarias».

Lo que se hace público para general conocimiento, son la advertencia que se consideran en vigor las Bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 12 de junio de 1933, sin más variación que la anteriormente citada, a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.—El Presidente, Gregorio Fernández.—El Secretario ejerciente, Mariano Gracia Oro.

SECCION SEXTA

CASPE

Núm. 2.675.

D. Daniel Juan Pascual, Alcalde ejerciente de esta Ciudad;

Hago saber: Que durante los días 27 del corriente mes al 10 inclusive del próximo junio, y hora de las nueve a doce de su mañana y de cuatro a seis de su tarde, se hallará abierta la recaudación del primer semestre del Repartimiento general del año en curso, en su primer período voluntario, y del 11 al 20 de junio, en las mismas horas, en segundo período, también voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos contribuyentes se hallen comprendidos en el mismo.

Caspe, 22 de mayo de 1935.— Daniel Juan Pascual.

GRISEN

Núm. 2.446.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de enero, febrero, marzo y abril del año actual:

Sesión ordinaria del 7 de enero.— Se aprobó el acta de la sesión anterior y fueron leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Alcalde de Figueruelas, relacionada con las cantidades que ha de percibir el Practicante y Comadrón municipal en el presupuesto del año actual, con la que estuvo conforme.

Sesión ordinaria del día 14.— Se aprobó el acta de la sesión anterior y fueron leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, devolviendo el presupuesto municipal ordinario para corregir infracción legal relacionada con haberes del Médico titular, Practicante y Comadrón municipal.

Fue reformado el presupuesto municipal ordinario del año corriente, en lo que afecta a haberes del Médico titular, Practicante y Comadrón municipal, así como la cantidad que ha de figurar en el reparto general por virtud de dicha reforma.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación de la Electra del Jalón, S. A., solicitando un solar de planta cuadrada para construir una caseta junto al camino del molino de harinas situado cerca del puente de Pamplona, del Canal y carretera de Logroño a Zaragoza, acordando la cesión solicitada pagando el canon o arriendo que al efecto se establezca.

También se enteró el Ayuntamiento de la cuenta de cruzados habidos con el Centro de Administración Local, S. L., en el cuarto trimestre del año 1934.

Sesión ordinaria del día 21 de enero de 1935.— Fue aprobada el acta de la sesión anterior y se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó adquirir cuantos adobes hagan falta para la ampliación del Cementerio, y para su pago formar un presupuesto extraordinario.

Se enteró el Ayuntamiento de una carta de la cursal del Banco Zaragozano, establecida en Alagón, con el saldo que tiene a su favor esta Corporación, importante 8.088 pesetas 85 céntimos, acordando retirar del mismo la cantidad que constituye el interés del metálico depositado.

Se acordó limpiar la fuente que se utiliza como

lavadero público, pagando el gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Sección ordinaria del día 28. — Fué aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se enteró el Ayuntamiento del acta de arqueo de fondos del mes de diciembre último.

Se acordó exponer al público el padrón de bicicletas formado para el año actual por bandos y edictos en la localidad y en el "Boletín Oficial" de la provincia, por término de diez días.

Se enteró el Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto de 1934, prestándole su aprobación y acordando su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Se reguló en 7 pesetas diarias el jornal del obrero en la localidad, acordando remitir certificación del acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Sección ordinaria del 4 de febrero. — Fué aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó conceder a perpetuidad en el Cementerio municipal de este pueblo, a doña Dolores Castillo Turmo, el panteón que tiene construído en el mismo, satisfaciendo como arbitrio la suma de 400 pesetas en la Depositaria del Ayuntamiento.

Sección ordinaria de segunda convocatoria del día 13 de febrero. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó requerir a D. Jorge Castillo Bielsa para que repare las paredes de un local sito en la calle Mayor, propiedad de herederos de Nicolás Gorrite y también la de un huerto de la viuda de don Francisco Castillo, con el fin de evitar desprendimientos con peligro de personas que tienen que transitar por dichos lugares.

Se acordó hacer efectivos los recibos pendientes de cobro de los años de 1933 y 1934, antes de proceder a la declaración de partidas fallidas.

Sección ordinaria del día 18. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se aprobó la cuenta de recaudación de fondos municipales del año 1934, rendida por el Recaudador D. Leopoldo Camón, acordando continuar la recaudación de los recibos pendientes de cobro y que se comuniquen este acuerdo al citado Recaudador.

También fué aprobada la cuenta de recaudación y gastos de las tablillas colocadas en los carros de la localidad.

Se aprobó el pago de contribuciones del primer trimestre del año actual y el libramiento de Imprevistos número 3.

Se acordó requerir a D. Germán Ezquerro y a los herederos de D. Juan Ignacio Gracián para que pongan en condiciones de seguridad, el primero una tapia en el paso a la Tajada y el segundo otra en la calle del Caracol.

También se acordó hacer los estudios preliminares para la construcción de aceras en las calles de la localidad.

Sección ordinaria del día 25. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se aprobó el padrón de bicicletas formado para el año actual, acordando autorizar al señor Alcalde para ponerlo al cobro.

Se acordó requerir a D. Jorge Castillo para que en representación de los herederos de Nicolás Gorrite repare una tapia que poseen en la calle Mayor.

Sección ordinaria del día 4 de marzo. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana anterior.

Se enteró el Ayuntamiento del acta de arqueo de fondos del mes de febrero.

También se enteró el Ayuntamiento del reparto del guarda del año corriente, suscribiéndole y acordando su exposición al público por término de ocho días.

Se acordó nombrar Abogado asesor del Ayuntamiento al Letrado residente en Zaragoza, D. Pablo Pineda.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación de la Administración de Rentas públicas de la provincia, relacionada con la cantidad asignada al mismo de la patente de Circulación de automóviles, acordando dirigir escrito por la Alcaldía a la Dirección general de dichas Rentas públicas con los justificantes correspondientes para que se rectifique dicha cantidad o expresando, en caso contrario, en qué se funda dicha asignación.

Sección extraordinaria del día 8 de marzo. — Se acordó recibir las obras de ampliación del Cementerio municipal, satisfaciendo la obra ajustada y devolver al rematante el depósito que tiene constituido, exigiéndole el pago de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, los gastos de subasta y el reintegro del papel invertido en el expediente instruído para la misma.

Sección ordinaria del día 11 de marzo. — Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y también los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana anterior.

Se acordó satisfacer con cargo a los respectivos artículos y capítulos del presupuesto el primer trimestre del año corriente de aportación municipal a la Excma. Diputación provincial, haber del dicho trimestre del guarda municipal, alumbrado público y haberes del repetido trimestre del Veterinario municipal, Secretarío y Alguacil del Ayuntamiento.

Sección del día 18 de marzo. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó satisfacer, con cargo al capítulo de Imprevistos, al Alguacil Pascual Castillo, 15 pesetas por socorro y gastos de conducción a la Cárcel del partido del detenido Marcelino Casero Gracia.

Sección extraordinaria del día 21 de marzo. — Se aprobó por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario de gastos e ingresos del año actual, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva.

Sección ordinaria del día 25 de marzo. — Fueron leídas y aprobadas las actas anteriores y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente, en las que figura un oficio de la Administración de Rentas públicas de la provincia de Barcelona, reclamando copia de las Ordenanzas municipales relacionadas con el producto de utilidades y que se participe si entre los recursos del Ayuntamiento figura el expresado arbitrio.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos el primer anuncio de subasta de obras de ampliación del Cementerio, la conducción del detenido Ricardo Santos Reus al Juzgado de instruc-

ción del partido, el premio de cobranza del arbitrio de industrias callejeras y 5 pesetas para trasladar un enfermo pobre a Ribaforada.

Se autorizó la construcción de aceras en las calles solicitadas por los vecinos, siempre y cuando no resulten perjudiciales a la salud pública ni dificulten la libre circulación del personal y carruajes por las vías públicas.

Sesión ordinaria del día 1.º de abril. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente, enterándose de una comunicación de la Administración de Rentas públicas de la provincia, en la que transcribe otra de la Dirección general de dicho ramo, relacionada con las cantidades que debe percibir este Ayuntamiento del 35 por 100 del impuesto de automóviles.

Enterado el Ayuntamiento de que la Sociedad Electra del Jalón, S. A., sin nuevo contrato elevaba el importe de flúido eléctrico para alumbrado público, acordó entrevistarse con la misma para formalizar contrato que regule los derechos y obligaciones de cada uno.

Se acordó practicar las gestiones necesarias para activar el asunto de construcción de Escuelas, por carecer los locales que en la actualidad existen de condiciones higiénicas y pedagógicas para el fin a que se les destina.

Sesión ordinaria del día 8 de abril. — Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto, 18 pesetas 50 céntimos a D. Luis Domingo y 59 pesetas 70 céntimos a D. Mariano Blasco, por material de oficina suplido a este Ayuntamiento.

También se acordó satisfacer, con cargo al capítulo de Imprevistos, el seguro de incendios de los edificios municipales.

Se aprobaron el recuento de ganadería y la rectificación practicada en el padrón de vecinos, acordando remitir el primero, por duplicado, a la Administración de Propiedades y contribución territorial y la segunda al señor Jefe provincial de Estadística, para que ambos documentos reciban la aprobación definitiva.

Sesión ordinaria del día 15 de abril. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se enteró el Ayuntamiento del acta de arqueo de fondos de 31 de marzo.

Se acordó satisfacer a la Tesorería de Hacienda de la provincia 328 pesetas por reintegros de documentos de los años 1931 al 1934, ambos inclusive.

Se acordó jubilar por defecto físico, en congruencia con la Ley de 26 de junio de 1934 y con el Reglamento de funcionarios municipales, al Secretario del Ayuntamiento D. Angel Camón Bertol, con el haber pasivo establecido en la primera disposición, uniéndose al expediente la hoja de servicios de dicho funcionario, certificación de los haberes devengados, que el acuerdo de jubilación sea recusable a este funcionario si recobra la vista y que dicho expediente se remita por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a la Dirección general de Administración local para su resolución definitiva.

Sesión ordinaria del día 22 de abril. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los

"Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos 25 pesetas para gastos del libro de plata que se dedica al Sr. Lerroux.

Sesión ordinaria del día 29 de abril. — Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo primero del presupuesto a la Caja de Previsión Social de Aragón, 679 pesetas 95 céntimos, del segundo plazo de amortización e intereses de metálico tomado para la reconstrucción de la Casa Consistorial y adquisición de un solar para Escuelas.

Fué designado D. Juan Capapé Moradell para la conducción de mozos del actual reemplazo a la capital de provincia, abonándole los gastos que le ocasiona la Comisión, de la que rendirá la oportuna cuenta, y que en caso de que el Sr. Capapé no pueda desempeñar la Comisión, facultar al señor Alcalde-Presidente para que designe la persona que ha de sustituirle con los mismos derechos y obligaciones que el anterior.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 6 de mayo de 1935.

Grisén, 7 de mayo de 1935. — El Alcalde, Juan Capapé. — El Secretario, Angel Camón.

VILLANUEVA DE GALLEGO Núm. 2.357.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el mes de abril de 1935.

Sesión ordinaria del día 4. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptado por este Ayuntamiento durante el pasado mes de marzo.

Aprobar el extracto de cruzados habidos con el representante de este Ayuntamiento en la capital Sres. Rubio y Gómez, correspondiente al primer trimestre de 1935.

Tener en cuenta la instancia del señor Médico titular, interesando se adquiriera una caja de autopsias.

Aprobar el balance de contabilidad y acta de arqueo del día 31 de marzo último, con una existencia en caja de 35.671'61 pesetas.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de esta Corporación, correspondiente al primer trimestre de 1935, acordando su exposición al público, por el plazo reglamentario.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido creada provisionalmente en el Barrio del Comercio de este pueblo una Escuela mixta, dirigida por Maestra. El Ayuntamiento acordó adquirir el material necesario para su creación definitiva.

Dar pésame al Guarda municipal Abilio San Agustín, por la muerte de su señor padre.

Aprobar varios pagos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Autorizar a la Presidencia para solicitar de la Papelera Española la cesión gratuita de un local.

en el Barrio del Comercio, para instalar en él la Escuela mixta creada recientemente.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, formada por Secretaría.

Autorizar a D.^a Manuela Buisán para realizar obras de albañilería en el punto denominado Los Huertos.

Dar cuenta de una carta del señor Arquitecto provincial, en la que propone la modificación en la construcción de la pared del lavadero, cambiando el hormigón encofrado por fábrica de bloques de cemento, zaboyando la cara exterior y talochando la cara interior, al precio de 52 pesetas metro cúbico, respetando la baja de la subasta. La Corporación accedió a lo solicitado.

Tener en cuenta la instancia presentada por el Oficial de Secretaría D. Ricardo Mateo, que solicita la primera casa habitación de las de la propiedad de este Municipio que quede vacante.

Commemorar brillantemente la fiesta de la República, durante el día 14 del corriente.

Arreglar en cuanto sea necesario el piso 2.^o de la casa núm. 17 de la calle de Pradilla, propiedad de este Ayuntamiento, sufragando los gastos del capítulo 11, artículo 1.^o, del presupuesto municipal.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 13.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Autorizar al vecino D. Joaquín Guiú, para extraer veinte volquetadas de gravas en el barranco de San Miguel.

Aprobar varios pagos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar varios pagos.

Aprobar el presupuesto presentado por D. Segundo Cortés, para el pintado de la casa propiedad del Ayuntamiento, calle de Pradilla, número 17, 2.^o

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 1 de mayo de 1935. El Secretario, Andrés García.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy.

Villanueva de Gállego, a 2 de mayo de 1935. El Secretario, Andrés García.—V.^o B.^o: El Alcalde, Felipe Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Po-

licía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marra.

Núm. 2.666.

SARDA SALCEDO, Marcelino; de estado soltero, de profesión u oficio chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa núm. 320 de 1934, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha.

Núm. 2.667.

GIL GOMEZ, José; que usa también el nombre de López Mesa, José, de 44 años, estado soltero, de profesión u oficio vendedor ambulante, hijo de Francisco y de María, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, Toledo, 32, procesado por la causa número 132 de 1935, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada con esta fecha.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.669.

ATECA

Por el presente se cancelan los edictos publicados por este Juzgado en fecha tres del actual mes, insertos en los ejemplares número 107 del 7 de mayo de 1935, número 2.384, página 936, del BOLETIN OFICIAL de Zaragoza, y de la *Gaceta de Madrid*, del 11 de mayo de 1935, número 4.178 y al pie 5.877, página 254, llamando a un individuo, cuyos nombres se ignoraban, para declarar en el sumario 32-1935 por lesiones, que se instruye en este Juzgado, por haber sido hallado el que resultó ser y llamarse Alejandro López Moreno (a) *Chatillo*, de 32 años, casado, jornalero, natural de Berlanga de Duero, que estuvo en Buerba la noche del veintitrés de marzo último; cesando por tanto las Autoridades y Agentes de la Policía judicial en las investigaciones que venían practicando para su busca y captura.

Ateca, 22 de mayo de 1935.—El Juez de instrucción, Valeriano Valiente.—El Secretario, Antonio Noguero.

Núm. 2.672.

BORJA

D. Antonio Cano Sañudo, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada en el expediente para exacción por la vía de apremio de una multa impuesta por el Distrito Forestal de Zaragoza, a Pablo Perales, vecino de Pomer, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera, las siguientes fincas, como de la propiedad de dicho deudor y que se describen así:

Un campo, secano, de una yugada; que linda al norte barranco, sur Saturnino Cisneros, este monte y oeste monte; dicho campo, sito en la partida de Valdepelayo; tasado en ciento cincuenta pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá

lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día veintuno de junio y hora de las diez de su mañana; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento adecuado al efecto, el diez por ciento del avalúo del tipo señalado para la subasta; que no existen títulos de propiedad y el rematante tendrá que suplirlos a su costa, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Borja a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Antonio Cano.—El Secretario, Carmelo Molíns.

Núm. 2.670.

DAROCA

D. Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario núm. 21 de 1935, sobre robo de varias prendas y daños en una casa, sita en las afueras del pueblo de Villanueva de Jiloca, propiedad de D. Agustín Bayona Peinado, he acordado interesar de las Autoridades y agentes de la Policía judicial la recuperación de los objetos sustraídos y la detención de los autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta Ciudad.

Los objetos sustraídos son los siguientes: Varios paquetes de velas y algunos tajos de jabón; un cuchillo de cocina, con mango blanco; las faldas de una mesa de comedor; el hule de ésta; cuyas prendas se hallaban las primeras bordadas en diferentes colores y el hule era azul con dibujos; cuatro cuchillos de postre y uno grande de mesa; cinco cucharas y seis tenedores de alpaca; media docena de sábanas y dos cortinas grandes, blancas; una toalla, color salmón y blanca, sin fleco; dos paraguas; cuatro trajes de caballero, uno de verano color gris, otro azul de entretiempo de lana, otro de invierno, azul oscuro a listas y otro de lana, en cuadros, de verano, claro; un abrigo de entretiempo, en uso regular, color oscuro, en su mitad con forros negros; un chal negro, pirineo, con fleco; una toquilla de pelo de cabra, de dos puntas y dos colores, blanco y barquillo; dos mantas de Palencia, una de matrimonio y otra camera; dos mantas de algodón, una de matrimonio y otra camera; un par de botas de gamuza, color avellana claro, atadas con cordones; galletas y caramelos sueltos; tres pares de calcetines de hilo y seda; un guardapolvo, color caqui oscuro y un mantel grande y tres servilletas de refresco.

Daroca, diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Cosculluela Arcarazo.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 2.671.

DAROCA

D. Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de prisión de la causa núm. 18 de 1933, sobre estafa y alzamiento de bienes, contra Eduardo Romero Tena, se halla acordado dejar sin efecto las requisitorias de este Juzgado de uno de agosto de mil novecientos treinta y tres, por hallarse en prisión el referido procesado.

Daroca, veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Cosculluela.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 2.674.

SOS DEL REY CATOLICO

D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente formado para la

exacción de multas impuestas por el Distrito Forestal de la provincia de Zaragoza, por roturar en el monte Anisal, del término municipal de Lorbés, a los vecinos de dicho pueblo José Borderas, Ramón Pérez y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los semovientes a que hace referencia el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día tres del actual, con el número 104, y con arreglo a las condiciones que en dicho edicto se señalan.

Se señala para que tenga lugar el remate el día ocho de junio próximo, a las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Sos del Rey Católico a veinte de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Fernando Lanzón y Surroca.—El Secretario accidental, José García Garín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.662.

Banco Vitalicio de España.

Barcelona.

Habiéndose extraviado la Póliza núm. 123.056 y el adicional de Bono núm. 52.250 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Castor Gallardo Gallardo, en 20-12-1928 y 30-10-1931, respectivamente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuesen presentados a la Dirección general de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulos y sin efecto y serán sustituidos por otros documentos de igual fuerza y valor.

Barcelona, 20 de mayo de 1935.—Por el Banco Vitalicio de España, El Director general, Llumbados.

Núm. 2.663.

Compañía Aragonesa de Minas, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 10 de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Cinco de Marzo, 2 triplicado.

Los depósitos de acciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se admitirán hasta el dos de junio próximo en Zaragoza, en el domicilio social y en los Bancos de Aragón y Aragonés; en Madrid, en el Banco Urquijo, y en Bruselas, en la Société Generale de Belgique.

Zaragoza, 22 de mayo de 1935.—El Administrador-Delegado, Francisco Cano.

Comunidad de Regantes de Utebo.

Conforme al capítulo VI, y para tratar principalmente de los asuntos prevenidos en el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 2 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio del Sindicato, Callejuela, 14; advirtiéndose que, de no asistir número suficiente, se celebrará en segunda y definitiva convocatoria, el día 9 del mismo mes, hora y local indicados.

Utebo, 23 de mayo de 1935.—El Presidente, Manuel Fatás.